



.....CRONICA DE AIDA

IX CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE DERECHO DE SEGUROS GUADALAJARA (MEXICO), MARZO DE 2006

La próxima edición del Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros se celebrará en la ciudad de Guadalajara (México), entre los días 15 y 18 de marzo de 2006.

La sede del Congreso será el Hotel Hilton Guadalajara, que ha respetado íntegramente las tarifas establecidas por el Hotel Hilton de Cancún, que pueden consultarse en la página del Congreso: www.cila-amdsf.org.

El programa científico estará vertebrado en torno a los siguientes temas:

- Tema I: "Ley aplicable al contrato de reaseguro", desarrollado por la Sección Argentina.
- Tema II: "La solución de conflictos en el seguro y el reaseguro: ¿Arbitraje o jurisdicción ordinaria?", a cargo de la Sección Brasileña.
- Tema III: "El daño moral en los seguros de salud", desarrollado por la Sección Chilena.
- Tema IV: "Las cláusulas de control de reclamaciones -*claims control clauses*- y de pagos directos -*cut through*- ¿Desnaturalización del contrato de reaseguro?", a cargo de la Sección Colombiana (ACOLDESE).
- Tema V: "El seguro de personas y el genoma humano", desarrollado por la Sección Española (SEAIDA).
- Tema VI: "La regulación para prevenir y sancionar el uso de recursos de procedencia ilícita y su impacto en el ámbito del seguro y la fianza de empresa", que estará a cargo de la Sección Mexicana.

A este programa científico hay que añadir la conferencia "Controversia jurídica sobre la deducibilidad fiscal de los pagos de reclamaciones de fianzas", que ofrece la Sección anfitriona.

La organización del Congreso ha **ampliado hasta el día 15 de febrero el plazo para la presentación de comunicaciones** a cualquiera de los temas.

Las personas interesadas en asistir al Congreso pueden dirigirse directamente a la Sección mexicana, a través de la página web antes referida, o bien dirigirse a la Secretaría General de SEAIDA (seaida@seaida.com)

CENTRO DE FORMACIÓN DE SEAIDA. CURSOS FEBRERO-MARZO

Dentro de la programación de actividades de formación para 2006, en los meses de febrero y marzo se celebrarán en SEAIDA los siguientes Cursos:

- **Curso de Técnicas de Confección de Condicionados Generales de Contratos de Seguro**

9 y 10 de febrero de 2006

Esta segunda edición del Curso, coordinado por Juan Ramón Gemenio Marín, abogado, con una larga trayectoria en la confección y redacción de condicionados generales, contará con la presencia de María José Navalón, del Servicio de Consultas y Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- **Curso de Tramitación de Siniestros de Seguros de Empresa y Profesionales**

1, 2 y 3 de marzo de 2006

La tercera edición de este Curso contará con la participación de abogados, peritos y expertos tramitadores del sector asegurador.

- **Curso de Valoración del Daño Corporal**

9,16 y 22 de marzo de 2006

Esta nueva edición del Curso de Valoración de Daño Corporal dirigido por Mariano Medina Crespo tratará de las últimas tendencias en este tema y contará, entre otros, con la presencia del Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol.

Los programas completos de estos cursos se pueden encontrar en la página web de seaida, www.seaida.com/cursos.php desde donde se puede realizar la correspondiente inscripción.

PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONGRESO “25 AÑOS DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO: EXPERIENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES”

Los textos íntegros de las ponencias y comunicaciones presentadas al Congreso conmemorativo del 25º aniversario de la Ley de Contrato de Seguro se publicarán en los números 123 y 124 de la Revista Española de Seguros.

SEAIDA pone a disposición de sus asociados ambos números al precio conjunto de 25 €. Comoquiera que el número de ejemplares de la Revista que exceden de la suscripción es limitado, rogamos a los asociados interesados que reserven sus ejemplares a través del teléfono o en el correo electrónico de SEAIDA.

.....LEGISLACION

1. CONTRATO DE SEGURO

1.1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL



1.1.1 Seguro de RC del Automóvil

- **Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se da publicidad a las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante 2006, el sistema para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.**
(BOE nº 29, de 3 de febrero de 2006)

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha actualizado las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad recogidas en el Baremo de valoración de daños personales en accidente de tráfico. Las nuevas tablas para 2006, resultado de aplicar la subida del 3,7% en el IPC en 2005.

1.1.2 Seguros obligatorios

- **Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón**
(BOE nº 23, de 27 de enero de 2006)

Establece la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil como paso previo para la contratación de las correspondientes licencias. El importe mínimo del seguro debe establecerse reglamentariamente.

- **Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra**
(BOE nº 17, de 20 de enero de 2006)
- **Ley 13/2005, de 16 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para 2006, de la Comunidad Autónoma de La Rioja**
(BOE nº 15, de 18 de enero de 2006)

Se modifica la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja, en lo relativo a los seguros que debe suscribir las empresas de turismo activo. La ley prevé la posibilidad de establecer franquicias.

- **Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre sobre la gestión de neumáticos fuera de uso**

La norma faculta a las Comunidades Autónomas para requerir la suscripción de un seguro, o cualquier otra garantía financiera, para cubrir las indemnizaciones por posibles daños a las personas, cosas o al medio ambiente en que puedan incurrir los gestores de neumáticos fuera de uso.

2. PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA

2.1 Fondos de pensiones de empleo

- **Resolución del 25 de enero de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley por el que se modifica el régimen transitorio de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones**

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com